

Acta Sesión Ordinaria No.28-99 01/06/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zàrate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. Jorge Luis González González a.i.

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Elvia González Fuentes

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
 Sr. Juan Luis Mena Venegas
 Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #26, de la Sesión Ordinaria No.26-99, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #26, de la Sesión Ordinaria No.26-99, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal Interino solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A.** NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 MONTO: ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones con 00/100).
 CONCEPTO: Aporte municipal según Presupuesto Municipal para el año 1999.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. En pocos días estarán ingresando los vehículos de la Policía Municipal.
3. Informe del mes de mayo, correspondiente a los cheques mayores de ¢620.142.00 pero menores de ¢1.504.278.00, autorizados por el señor William Alvarado, Alcalde Municipal.

Fecha	Nº de cheque	Monto	Proveedor	Detalle
-------	--------------	-------	-----------	---------

6-5-99	17808	692.468.05	WPP Continental	Recolección de 91.140 toneladas de basura
11-5-99	17833	1.261.038.84	Cruz Roja	Aporte Municipal
13-5-99	17866	684.072.43	WPP Continental	Recolección de 90.035 toneladas de basura
13-5-99	17893	625.000.00	Cordero Gómez Efraín	250 tubos para proyecto del Club Campestre y Calle Arbolito
20-5-99	17940	733.306.50	WPP Continental	Recolección de 96.515 toneladas de basura
26-5-99	17894	773.347.17	WPP Continental	Recolección de 101.785 toneladas de basura
26-5-99	18027	1.400.000.00	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	Transferencia Municipal

4. Somete a análisis y aprobación del Concejo las modificaciones al Convenio Regional Intermunicipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos.

Cláusula sexta: El Consejo Directivo: Conformado por los Alcaldes Municipales de cada una de las MUNICIPALIDADES. Compete a este cuerpo la determinación de las políticas a seguir para la adecuada administración del servicio de recolección, acarreo y disposición final de desechos sólidos, la ejecución de proyectos de reciclaje o la ejecución de otros proyectos que sean alternativas viables para solucionar esta problemática, así como cualquier otra disposición que implique una decisión oportuna y no meramente técnica, previa ratificación de los Concejos Municipales.

Cláusula décima: Aquí consideran que hay un asunto de redacción; la idea de esto es que cualquier Municipalidad que ingrese posteriormente, no exceda la cantidad de desechos que produce el mayor productor actual. Entonces, mas bien lo que debe decir es que no exceda la cantidad que produce el cantón de mas volumen.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar las modificaciones al Convenio Regional Intermunicipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos.

5. En un termino de 15 días estará la retroexcavadora funcionando en el Cantón.
6. En días pasados se recibieron quejas de algunos vecinos, quienes informaron que algunos vendedores llegaban a sus viviendas ofreciendo productos como desinfectantes y manifestaban que eran enviados por la Municipalidad. Ante esto se realizo un perifoneo advirtiendo a los belemitas que era mentira.
7. El jueves 03 de junio se reunirá en el IFAM, para dialogar sobre el préstamo solicitado para la compra de equipo de computo.

8. Se realizarán los trámites necesarios para que los vecinos del Cantón paguen sus impuestos a través de cualquier agencia del Banco Crédito Agrícola de Cartago. Además se está a la espera de la aprobación de los planos de remodelación del edificio.
9. Somete a análisis y aprobación del Concejo el Convenio de Cooperación y Hermandad entre la Municipalidad de Belén y la Municipalidad de Salaberry de Valleyfield.

Convenio de Cooperación y Hermandad entre la Municipalidad de Belén y la Municipalidad de Salaberry de Valleyfield.

Considerando que:

- El mundo ha sufrido importantes transformaciones debido a la globalización y al desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación que obligan a los diferentes pueblos a estrechar lazos de hermandad, ayuda y cooperación mutua.
- Entre la Ciudad de Salaberry de Valleyfield y el Cantón de Belén de Heredia existen intereses comunes para el intercambio de experiencias que contribuyan al establecimiento de estructuras que posibiliten la hermandad, la cooperación internacional y el desarrollo económico y social de sus respectivas ciudades.
- Ambas ciudades, después de un análisis profundo y ampliamente discutido han coincidido en la necesidad de estrechar lazos de amistad y hermandad que permitan realizar un trabajo conjunto, centralizando su accionar en campos como la Seguridad Ciudadana, entendida esta en su más amplio sentido, dándose especial atención en la capacitación de los cuerpos policiales y en la comunicación de alta tecnología para hacer frente a la delincuencia y a situaciones de emergencia producidas por otros fenómenos naturales.
- La mejor manera para fortalecer los lazos de amistad y hermandad entre los pueblos es a través de convenios como el presente, que permiten un desarrollo económico y social conjunto.

Por tanto.

La Municipalidad del Cantón de Belén de Heredia en Costa Rica, representada por su Alcalde, el excelentísimo señor William Alvarado Bogantes; y la Ciudad de Salaberry de Valleyfield de Quebec en Canadá, representada por su Alcalde, el excelentísimo señor Denis Lapointe; acuerdan suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN Y HERMANDAD, con base en las siguientes intenciones:

- Fomentar el intercambio de misiones de seguridad que cuenten con el apoyo de ambos municipios para lograr avanzar en mecanismos de seguridad que permitan dar respuesta pronta ante una eventual desgracia.
- Realizar intercambios de información y experiencias en áreas como la educación, la administración y la comunicación, todo esto con la finalidad de incentivar a la población a la prevención de situaciones de emergencia y de seguridad ciudadana.

- Facilitar la presencia de técnicos que brinden asesorías a los cuerpos policiales y demás sujetos implicados en la seguridad ciudadana.
- Permitir el intercambio cultural, deportivo y turístico entre las diferentes organizaciones culturales y deportivas de ambas ciudades.

En fe de lo anterior, firmamos en Belén de Heredia, a los _____ días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

 Denis Lapointe
 Alcalde de Salaberry de Valleyfield

 William Alvarado B
 Alcalde de Belén

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Aprobar el Convenio de Cooperación y Hermandad entre la Municipalidad de Belén y la Municipalidad de Salaberry de Valleyfield.
- Autorizar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal a firmar dicho Convenio.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|--|---|
| 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4877.
Roterso, S.A.
La Asunción, Parque Residencial Cariari,
lote N° 70. |
|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4877, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	32 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 3.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 30.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	revalorización del permiso de construcción N° 4610 (piscina).

- | | |
|--|---|
| 2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No. 4883.
Constructora Rini Belemita, S.A. |
|--|---|

DIRECCIÓN:
metros al este

San Antonio, Ruta 111, 25
de As de Oros.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4883, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	100 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 600.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 6.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Ampliación de tapias perimetrales.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1170.
 PROPIEDAD DE: Mayra Elena González Quesada (Oscar González Alfaro).
 DIRECCIÓN: La Asunción, frente a la Iglesia Católica.
 PLANO CATASTRADO: H-552633-99.
 FINCA: 4056973-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1170 del plano catastrado H-552633-99, ya que cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad y con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana (obras de infraestructura básica frente a la vía pública). Se aprueba el presente plano como lote irregular. El resto en colindancia cumple con la zonificación establecida en el Plan Regulador, al igual que en colindancia oeste, la cual se accesa por servidumbre de paso existente.

2. SOLICITUD DE SEGREGACION.
 PROPIEDAD DE: Margarita Vásquez Vásquez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Barrio San Vicente.
 AREA: 258.32 M2.
 FINCA: 4040846-001/002.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de segregación de la señora Margarita Vásquez Vásquez, ya que cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad. Dicho lote se habilita por servidumbre de paso lo cual en cuanto a obras de infraestructura y habilitación de servicios son responsabilidad del interesado.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa:

1. Consecuente con el Artículo II.4 de la Sesión 25-99 del 18 de mayo de 1999, donde se autoriza al Alcalde Municipal para firmar las escrituras de traspaso de las áreas publicas de la Urbanización Residencial Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Alberto Alfaro Espinoza, Desarrollador de dicho proyecto que debe presentar a esta Municipalidad los planos catastrados de dichas áreas para el otorgamiento del respectivo visado municipal y así proceder con el Artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende a los funcionarios de Frank Sauter y de la Empresa Gallito quienes entregan planos para la construcción de bodega, oficinas y planta de tratamiento en La Ribera, cuyas aguas irán al Río Segundo. Posteriormente harán entrega del Estudio de Impacto Ambiental.

Se les informa que deben realizar la acera, el cordón y el caño, así como la posibilidad de construir una bahía para la parada de autobuses, ya que se desea realizar una carretera de cuatro vías y se tiene un programa de arborización.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar el alineamiento correspondiente para la realización de la bahía frente a la propiedad de la Empresa Gallito, así como las especificaciones técnicas para la realización de la acera, cordón, caño y entubado.

V. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del señor Luis Alejandro Calvo de Desarrollos La Autopista, quien solicita la aprobación del anteproyecto del proyecto denominado Urbanización Comercial y pequeña industria La Autopista.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter la solicitud a análisis y recomendación de la Comisión de Obras para próxima sesión.

2. Se recibe carta del Dr. Octavio Argueta, Presidente, Colegio de Cirujanos Dentistas, desea conocer si esta Municipalidad ha hecho un desvío del río que pasa por la parte norte de La Ribera, por cuanto la acequia que pasa por el Centro Recreativo esta siendo utilizada como desagüe y recolector de aguas por parte de los vecinos, ocasionando acumulación de agua y por ende sus consecuencias.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, realizar inspección por parte de la Comisión de Obras el sábado 05 de junio a partir de las 10:00 am.

3. Se recibe carta del señor Jorge Quesada, Apoderado General de la Corporación Pipasa, donde manifiesta *"en el futuro, es nuestro interés construir una vía de acceso a la finca para efectos urbanísticos o para otros propósitos, por lo que aprovecharíamos la obra que va a desarrollar la Municipalidad, para la canalización de las aguas"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Jorge Quesada, Apoderado Generalísimo de la Corporación Pipasa, que esta Municipalidad esta de acuerdo con su solicitud, pero los términos en que las aguas de sus propiedades se incorporan a la obra de drenaje pluvial, deberán ser conforme a las providencias que el diseño del drenaje tenga para esos efectos.

VI. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. En relación a la solicitud del señor Miguel Azofeifa de Inmobiliaria Roma, con respecto a la demolición de las columnas que se encuentran en el acceso del Residencial Villas Margot, solicita reconsiderar la disposición girada, ya que dichas columnas no representan ningún impedimento para el libre tránsito de los peatones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria 12-99 del 09 de marzo de 1999, el cual cita: *“a efecto de recibir la II Etapa de dicho proyecto se debe haber solucionado la demolición de las columnas de concreto ubicadas en acceso norte de la Urbanización.”*

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. En coordinación con la Universidad Nacional se realizara monitoreo a las gasolineras del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Alfonso Murillo autorización para informarle a través de la Comisión de Asuntos Ambientales sobre el trabajo de gestión ambiental que se esta realizando en nuestro Cantón en coordinación con la Universidad Nacional, el objetivo es exponerle el proyecto de evaluación ambiental de los expendios de combustible en el cantón.

2. Revisando el informe enviado por la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén, en cuanto al manejo de los desechos sólidos reciclables de las industrias INTEL y TRIMPOT, le aparecen algunas preguntas que seria importante recalcar:

↑↑ ¿La Asociación de Padres de Familia debe informar que hace Transportes y Servicios Ecológicos con la gran cantidad y variedad de plásticos que recibe de INTEL?.

↑↑ ¿Porque aparecen gastos por desarmar tarimas, si, el informe indica que la madera se vende por camiones a Transportes y Servicios Ecológicos y ésta empresa debe cubrir el costo de desarme de tarimas?.

↑↑ ¿En la información que presentan aparecen datos únicamente de lo realizado en colones y no aparece ningún informe en kilogramos para conocer el volumen. Su duda es: Adonde se registran los pesos del material y en que lugar?.

↑↑ ¿Porque aparecen registrados los costos por transporte dentro de los gastos de operación del programa, ya que la empresa Transportes y Servicios Ecológicos, recoge el material directamente en las industrias?.

- ↑ ¿Porque los gastos por equipos de seguridad aparecen facturados dos veces en termino de cuatro meses aproximadamente. Además estos gastos deben ser cubiertos por la empresa que retira el material directamente en las industrias?.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén, responder a dichas inquietudes en un termino de quince días.

3. Manifiesta su preocupación ya que se han enviado varios acuerdos a la SETENA solicitando se convoque a la Comisión de Monitoreo de la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, S.A., y ninguno han contestado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la señora Elizabeth Odio, Ministra, la preocupación de este Concejo por la falta de convocatoria a las reuniones de Comisión de Monitoreo de la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, por parte de la SETENA desde hace aproximadamente cuatro meses.

4. El jueves 03 de junio a partir de las 2:00 pm se tendrá reunión con el Ministerio de Salud y las Empresa El Arreo, Kimberly Clark y Aquastars, con respecto a los malos olores que se dan en el cantón.
5. Según conversaciones con los vecinos de La Asunción, la Empresa Almosi planea la construcción de una caldera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Comisión de Asuntos Ambientales realizar inspección al sitio e informe en próxima sesión.

6. Recibió invitación de la Contraloría General de la República, para asistir al Curso Regional de Gestión Ambiental Municipal del 7 de junio al 16 de julio de 7:00 am a 4:00 pm.
7. Solicita información sobre la aprobación de la patente de Yaigo, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal de proceder con la clausura de la Gasolinera Yaigo, S.A., ya que a la fecha no ha cumplido con el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 21-99 celebrada el 27 de abril de 1999 y además no cuentan con la respectiva patente de funcionamiento.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Programa de actividades culturales Festejos Patronales junio 1999.

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
Sábado 05 junio	7:00 pm	Recital de Poesía	Salón Ángel Sancasimiro

Domingo 06 junio	8:00 pm	Rondalla Municipal	Templo
Sábado 12 junio	7:00 pm	Noche de tango	Casa de la Cultura
Domingo 13 junio	8:00 pm	Talleres de Educ. Musical	Templo
Sábado 05 junio	Toda la semana	Exposición de la	Casa de la Cultura
Asociación de Artesanos			
Belemitas			

2. El pasado 14, 15 y 16 de mayo del año en curso, se llevo a cabo la Feria del Trabajo, en las instalaciones de Toiletico Alquileres, S.A., de la cual presenta el informe final:

- ⇓ El objetivo primordial de la actividad consistía, en mostrar a la comunidad belemita el desarrollo que ha experimentado el Cantón con el aporte industrial y comercial, y a la vez dar a conocer las empresas que durante mas tiempo han permanecido con nosotros. Para lo cual se invito a las principales empresas e industrias para que expusieran sus productos y servicios, y tuvieran la oportunidad de brindar cualquier tipo de información o publicidad.
- ⇓ Del total de las invitaciones únicamente obtuvieron una respuesta satisfactoria de dos de las empresas, por lo que tuvieron que voltear la mirada hacia la mediana y pequeña empresa, de la cual y apesar del poco tiempo con el que se les invito, contaron con la participación de algunos artesanos del Cantón.
- ⇓ Los espectáculos artísticos estuvieron a cargo de la Academia de Danza "Baile Caliente", los cuales con el objetivo de realizar un festival de proyección cultural a la comunidad, nos ofrecieron unir sus esfuerzos y realizar la presentación de grupos musicales y de bailes populares, dichas actividades fueron programadas por las noches.
- ⇓ Al menos tres de las empresas invitadas, informaron formalmente de sus limitaciones para participar, pero muy amablemente se hicieron sentir con sus donaciones. Tal es el caso de la Embotelladora Pananco Tica, S.A., quienes les facilitaron los refrescos en consignación, la Corporación Pipasa, S.A., quienes les donaron 10 pollos enteros para el refrigerio de los artistas y la empresa Productos Agroindustriales del Caribe (Lizano) que les donaron tres canastas de sus productos, los mismos se utilizaron también para los refrigerios.
- ⇓ De los grupos culturales invitados a participar en la feria por medio de puestos de ventas de comidas y etc., solamente contaron con la participación del Grupo de Teatro Argamasa, quienes asumieron de manera excelente su responsabilidad. Por otra parte el Circulo de Poetas fueron representados por medio de una exhibición de la Editorial Océano.

Conclusiones, observaciones y comentarios.

- ◇ La planificación se hizo con muy poco tiempo de anticipación, lo cual no permitió reaccionar ante la poca respuesta por parte de las empresas invitadas.
- ◇ El medio utilizado para las invitaciones a las empresas fue una carta formal la cual se les envía vía fax, y piensan que lo mejor hubiera sido visitar personalmente las empresas.
- ◇ Otra de las debilidades fue la publicidad, piensan que para actividades futuras deben ser mas agresivos con la publicidad, evaluar cuales son los mejores medios para llegar a la mayor población posible.

- ◇ El objetivo general de la actividad no estuvo del todo claro para todas las personas que trabajaron en la organización del evento, lo cual produjo en algún momento falta de coordinación.

Recomendaciones.

Para la realización de las próximas actividades recomiendan tener en cuenta lo siguiente:

- ☐ Definir clara y detalladamente tanto el objetivo general como los objetivos específicos del proyecto.
- ☐ Establecer un cronograma con suficiente tiempo de anticipación.
- ☐ Hacer una mejor distribución de las tareas entre los miembros de la Comisión, por medio de la delegación de funciones y responsabilidades.
- ☐ Definir la estrategia publicitaria que mejor se adapte a la actividad a realizar.

3. Perfil: Comisión de Cultura Municipal Belén.

Misión: Rescatar las tradiciones y costumbres que han dado la identidad a la familia belemita y proyectarlas a las nuevas generaciones para que encaren el futuro con sólidos valores.

Visión: La familia belemita en términos de su identidad cultural es solidaria, organizada y comprometida con el trabajo comunitario.

Descripción de la naturaleza de la Comisión: Según el Código Municipal en el capítulo V Artículo 49, se establece por ley, que el Concejo Municipal nombre comisiones de diferentes índoles incluyendo la de “Asuntos Culturales”, dándole sustento legal a la misma, pretendiendo ser así el eje coordinador y dinamizador de los asuntos culturales mediante las organizaciones existentes y potenciales en la jurisdicción cantonal y con cobertura total.

Objetivos estratégicos, según áreas de acción: Al ser una organización de carácter cantonal con cobertura total le corresponde una labor de carácter investigativo y de promoción. A través de los grupos le corresponde fomentar la iniciativa del rescate de costumbres y tradiciones que permitan aprovechar el talento belemita para la expresión, creación y desarrollo alternativas artístico - culturales; trabajo cultural se afirma la identidad de los pueblos, se desenvuelve de la siguiente manera:

Rescate: Cuando una manifestación o hecho cultural que se pretende abordar, se ha perdido o esta a punto de perderse y es necesario reactivando y existen portadores del conocimiento del mismo.

Preservación: Cuando una manifestación o hecho cultura tiene vigencia e interés por parte de la población por lo tal su importancia que se necesita tomar acciones preventivas que aseguren su presencia y desarrollo en la comunidad.

Revaloración: Cuando una manifestación o hecho cultural tiene valor en un sector de la población y es necesario extenderlo a la comunidad total (...) para su afirmación y revaloración.

Valorización: Cuando el hecho o manifestación cultural constituye por si mismo un aspecto importante e integrado a la dinámica de desarrollo de la población, pero esta es en cierta medida indefinida a mismo.

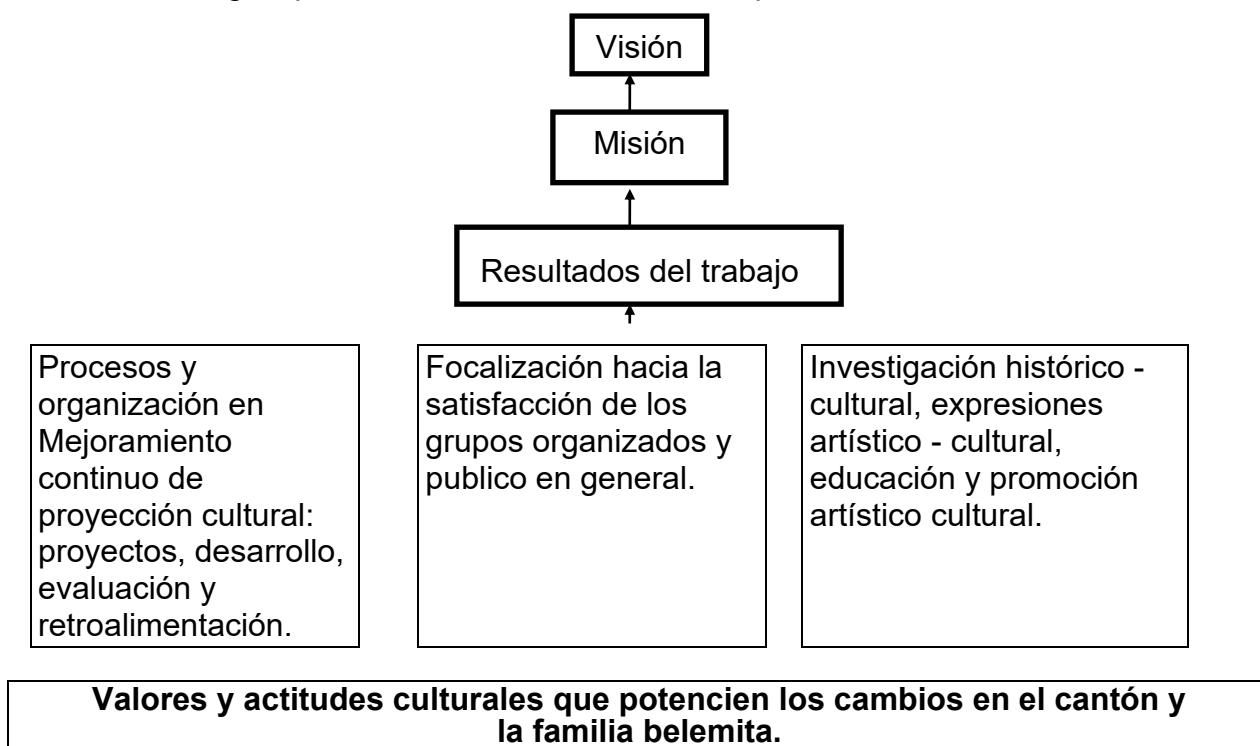
Identificación: Se refiere fundamentalmente a la detección, apoyo e impulso, de nuevas expresiones culturales, que necesitan reforzarse como parte del patrimonio presente y canalizarse para su mejor desarrollo.

Intercambio: Se refiere a la necesidad de definir lo interno y externo de una comunidad, expresiones o manifestaciones culturales representativas de la propia cultura o de culturas ajenas para su fortalecimiento.

Áreas estratégicas de énfasis o áreas principales actividades:

- ⇒ Realización de talleres - educativos en las diferentes expresiones artístico - culturales.
- ⇒ Talleres - educativos dirigidos a los diferentes grupos, tales como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ⇒ Exposiciones de las creaciones artístico culturales de los artistas belemitas.
- ⇒ "... Programa anual de actividades ...".

Modelo estratégico para la Comisión Cultural Municipal.



SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Perfil de la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Belén.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Invita al Desfile de las candidatas el domingo 06 de junio después de misa de 9:00 am por el Cantón.

2. Solicita realizar el nombramiento de la Comisión de la Condición de la Mujer para el periodo 1999 - 2000.
3. Invita al Seminario Calidad de Vida el jueves 03 de junio a las 2:00 pm con la Charla *"Autoestima y Salud Mental"*.
4. Invita al Baile de presentación de candidatas el jueves 03 de junio a las 5:00 pm en el Salón Comunal de La Ribera.

E. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA ORDEN BILLO SÁNCHEZ.

El señor Vianney González, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Conforme lo establece el Reglamento de la Orden Billo Sánchez se debe convocar a Sesión Solemne el martes 08 de junio a partir de las 6:00 pm en el Salón Sancasimiro para la entrega de la designación del Hijo Predilecto y la Orden Billo Sánchez .

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a Sesión Solemne el martes 08 de junio a partir de las 6:00 pm en el Salón Sancasimiro para la entrega de la designación del Hijo Predilecto y la Orden Billo Sánchez y en conmemoración del 92 Aniversario.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Guillermo Lizano, Oficial de Transito del MOPT, manifiesta que anteriormente no había Oficial de Transito en Belén, en este momento cuenta con dos radares, 3 motocicletas y 8 vehículos, así como 14 funcionarios y debe cubrir el cantón que son aproximadamente 12 km², así como Sanaba Norte, Puriscal, Ciudad Cortez, Guacima, San Rafael, Santa Ana, Escazú, etc., trabajan por turno lo que da tres oficiales en cada turno, su mayor preocupación es que en el cantón no existe una educación vial y espera que la Policía Municipal pueda cubrir en las escuelas ya que esto les quita mucho tiempo.

Manifiesta que de enero a abril del presente año se han dado aproximadamente 262 colisiones y han realizado 740 boletas, el cual es un índice muy alto. Por otra parte desea realizar algunas sugerencias al Plan de Señalización Vial por lo tanto se reunirá con el Departamento de Ingeniería.

La Licda. Rocío Arroyo, le solicita información sobre horario y función que realizan los Oficiales de Transito. Por otra parte se compromete a coordinar una reunión con el Jefe de la Policía Municipal lo mas pronto posible

El señor Vianney González, agradece por la visita y manifiesta que la idea es compartir sobre inquietudes en lo que ha seguridad ciudadana se refiere, se cuenta con un estudio aprobado parcialmente por el MOPT para la demarcación vial, en este momento los estudiantes del Liceo de Belén, se encuentran trabajando en la confección de las señales de transito, posterior a esto se contrará a una empresa para que realice la demarcación vial. Por otra parte desea saber sobre el recurso humano y material con el que cuentan y sobre las necesidades que tienen para mejorar la labor que realizan.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que el trabajo realizado es bueno, sin embargo se han recibido algunas quejas de los vecinos.

2. Se atiende a los señores Nelson Zumbado, Bernardo Bolaños, Carlos Murillo, vecinos de Barrio Calle Flores, exponen su preocupación porque se esta instalando

una fabrica de alimento en propiedad del Doctor José Luis Orlich, con el consabido problema de malos olores, polvo, plaga de moscas, en fin, gran cantidad de contaminación, porque sus materias primas son la harina de pescado, con olores nauseabundos.

No omiten manifestar que según preguntas realizadas por vecinos a funcionarios municipales, se ha logrado determinar que no se cuenta con los permisos correspondientes, sin embargo, se ha logrado comprobar que están operando con silo y un elevador recién construidos. Este sector ha sido afectado con la Fabrica Aguilar y Solís, desde hace años, con las consabidas promesas de reubicación, las cuales esperan se cumplan pronto.

Entienden que en este cantón, esta aprobado un Plan Regulador que no permite esta clase de instalaciones en el área. Por lo anterior solicitan para que se proceda al cierre inmediato de esa nueva fuente de contaminación.

El señor Vianney González, informa que en dicho lugar se realizaron algunas mejoras sin los respectivos permisos de construcción, hace unos meses entregaron una carta a este Concejo donde manifestaban que la producción de alimento que se daba era para consumo de sus propias granjas, sin embargo en este momento al parecer están vendiendo y no cuentan con la patente municipal. Por otra parte se puede realizar en coordinación con la Universidad Nacional monitoreo de aire y de ruido.

La señora Lucrecia González, manifiesta que el Oficial de Transito puede realizar inspección en cuanto a la cantidad de trailers que ingresan al sitio.

El señor Juan Emilio Vargas, manifiestan que en La Asunción, tienen el mismo problema con la Empresa Almosi.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Gonzalo Zumbado y al Ingeniero Municipal realizar inspección al sitio y de no contar con los respectivos permisos proceder con la respectiva clausura.

3. Se atiende al señor Secundino Guido, desea al Concejo Municipal que este año sean solamente éxitos y espera que sigan adelante, plantea:

- ⇔ Entubado, cordón y caño en una parte de la Urbanización Zayqui.
- ⇔ Zona verde de la Urbanización Zayqui.
- ⇔ Instalación del semáforo en la entrada del Residencial Belén.
- ⇔ La instalación de portones en el costado norte y sur del boulevard frente a la Escuela Fidel Chaves.
- ⇔ Música hasta altas horas de la noche en el Restaurante Kiantis.
- ⇔ Dar alineamiento en la propiedad del señor Carlos Alvarado.
- ⇔ 50% por concepto de electricidad que debe pagar el Sub-Comite de Deportes de La Ribera, según disposición del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

La Licda. Rocío Arroyo, le da la bienvenida.

El señor Tobías Zárate, solicita valorar la posibilidad de instalar portones en el costado norte y sur del boulevard frente a la Escuela Fidel Chaves por el peligro que esto representa para los niños.

El señor Vianney González, manifiesta que para la instalación del semáforo en la entrada del Residencial Belén se deben cumplir con una serie de requisitos.

El señor Jorge González, manifiesta que el 50% correspondiente a la electricidad se puede invertir en mantenimiento de la plaza de deportes de La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ⇐ Solicitar al Ingeniero Municipal realizar presupuesto para la construcción de entubado, cordón y caño en una parte de la Urbanización Zayqui.
- ⇐ Solicitar a la Comisión de Obras realizar inspección en la zona verde la Urbanización Zayqui.
- ⇐ Solicitar al Jefe de la Policía Municipal enviar un destacado a la entrada y salida de clases de la Escuela Fidel Chaves y ubicarlo en la entrada del Residencial Belén.
- ⇐ En cuanto a la instalación de portones en el costado norte y sur del boulevard frente a la Escuela Fidel Chaves, se le solicita visitar la Comisión de Obras el próximo lunes.
- ⇐ Solicitar al Ingeniero Municipal dar el alineamiento correspondiente de su propiedad al señor Carlos Alvarado.
- ⇐ Solicitar a la Sub - Área de Ingeniería de Transito de MOPT, en referencia con el Oficio N° 990964, informar sobre la programación de los estudios que correspondan para la instalación de los semáforos solicitados en el cantón, ya que es necesario para la seguridad de la comunidad belemita.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ovidio Pacheco, Presidente, Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Consulta sobre el proyecto de ley: *"Financiamiento para la Cruz Roja Costarricense"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Emmanuel Ajoy, Diputado, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Felicita por la aprobación del proyecto de ley *"Reforma del Artículo 30 del Código Municipal"*, ya que reconoce el esfuerzo desplegado por los concejales y el trabajo en pro de sus respectivas comunidades.

3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alberto Hilarión, Jefe Policía Municipal.
 ASUNTO: Resultado Curso Básico Policial, Policía Municipal de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Marcía Espinoza, Secretaria Municipal, Municipalidad de Liberia.
 ASUNTO: Externa con humildad, un desagravio publico a toda la prensa nacional, al pueblo generoso y trabajador de Guápiles y a todo el pueblo costarricense, porque lo ocurrido el domingo 23 de mayo es intolerable, y no debe volver a acontecer en ninguna parte de nuestra amada Patria.
5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gabriela Rodríguez Serrano.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar evento familiar “matrimonio” en la Finca ANDE, el 03 de julio de 5:00 pm a 10:30 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar evento familiar “matrimonio” en la Finca ANDE, el 03 de julio de 5:00 pm a 10:30 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de San Antonio.
 ASUNTO: Comunicación que existe entre varios lotes ubicados cerca del Convento de las Hermanas Presentacionistas, en el centro de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Ingeniería Municipal, a la Comisión de Obras, al Jefe de la Policía Municipal y al señor William Alvarado, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Cecilia Esquivel Murillo.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) el 26 de junio de 5:00 pm a 10:00 pm en el Salón Comunal de Barrio

Fátima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) el 26 de junio de 5:00 pm a 10:00 pm en el Salón Comunal de Barrio Fátima, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Rocío Córdoba Cambroneró.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad social el 5 de junio en su casa de habitación contiguo a la Farmacia Campos en La Ribera de 8:00 pm a 12:00 md.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad social el 5 de junio en su casa de habitación contiguo a la Farmacia Campos en La Ribera de 8:00 pm a 12:00 md, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Bach. Laura Ramón Elizondo, Asistente de Dirección, Liceo de Belén.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar una actividad bailable el jueves 03 de junio en el Salón Comunal de La Ribera de 5:00 pm a 9:00 pm por motivo del Baile de Presentación de Candidatas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad bailable el jueves 03 de junio en el Salón Comunal de La Ribera de 5:00 pm a 9:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. **Además se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.
ASUNTO: Requisitos para la emisión y pago de partidas específicas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ☐ Remitir copia al señor William Alvarado, Alcalde Municipal, a los Concejos de Distrito para realizar los tramites que corresponda.
- ☐ A solicitud de la Regidora Ana Barrantes se le remite copia de la presente nota.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Kike de Heredia.
ASUNTO: Informe de actividades a realizar en el Salón Palenque.

28 junio Explosión	29 junio Lubin Barahona	30 junio Selección, Kike de Heredia, Brillanticos.
4 julio Explosión	5 julio Kike de Heredia	6 julio Kike de Heredia 2:00 pm a 5:45 pm y Brillanticos 6:00 pm a 9:00 pm.
11 julio Explosión	12 julio Sonorita	13 julio Kike de Heredia 4:00 pm a 5:30 pm y Brillanticos de 6:00 pm a 9:00 pm.
18 julio Explosión Selección	19 Julio Kike de Heredia	20 julio Kike de Heredia, Otto V. Rafa P.
25 julio Explosión	27 julio Kike de Heredia 4:00 pm a 6:00 pm y Brillanticos de 6:00 pm a 9:00 pm.	

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copa al señor Gonzalo Zumbado para lo que corresponda.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Junta Administrativa, Asociación de Padres, Dirección del Liceo de Belén y la Comisión Reinado del Cantón de Belén.
ASUNTO: Invitan al Tradicional Baile Patronal San Antonio 1999 en el Club Cariari, el 11 de junio de 9:00 pm a 1:00 am amenizado por Kike de Heredia y su grupo Carnaval.
- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Pbro. Rodrigo Rojas Vásquez, Cura Párroco, Parroquia San Antonio.

ASUNTO: Solicita permiso para la realización de los Festejos Patronales en honor a San Antonio de Padua, del 4 al 13 de junio, tendrán

carruseles y chinamos, así como la tradicional cocina y diversas actividades sociales y deportivas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar los Festejos Patronales en honor a San Antonio de Padua, del 4 al 13 de junio, tendrán carruseles y chinamos, así como la tradicional cocina y diversas actividades sociales y deportivas, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La señora Lucrecia González manifiesta su preocupación ya que la Finca El Nacimiento donde se localiza el teatro, se encuentra muy descuidado en cuanto a limpieza.
2. La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, realiza el nombramiento de comisiones con sus respectivos miembros, conforme lo establece los Art. 37 Inciso G y 51 del Código Municipal.

COMISIÓN DE OBRAS:

Sr. Hermes Vásquez Alvarado, **Coordinador.**
 Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, **Subcoordinadora.**
 Prof. Lucrecia González Zumbado.
 Sr. Jesús Rojas Araya.
 Ing. Miguel Hernández Alfaro.
 Sr. Allan Murillo Moya.
 Sr. William Alvarado Bogantes.
 Ing. José Luis Zumbado Chaves.
 Arq. Luis Bogantes Miranda.
 Ing. Allen Moya Solano.
 Sra. Ana Patricia Murillo Delgado.

COMISIÓN DE CULTURA.

Lic. Esmeralda Zamora Ulloa, **Coordinador.**
 Sr. Oscar Villegas Murillo.
 Sr. Víctor Villegas Murillo.
 Sra. Ligia Arroyo González.
 Sra. Xinia Vargas Sánchez.
 Sra. Lorena Vargas.
 Sra. Marlene Guzmán.

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

Ana Cecilia Barrantes Araya.
Bertilia Masis Garro.
Irene Fuentes Rodríguez.
Elvia González Fuentes.
Haydee Garro Marín.
Carmen Zumbado.
Adriana González.
Cristina González.
Felicia Solano.
Ana Yancy Arce.
Ana Guiselle Rodríguez.

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Solano Moya Desiderio, Coordinador.
Tobías Zárate.
Gaspar Rodríguez.
Juan Emilio Vargas.

COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS.

Licda. Rocío Arroyo.
Jesús Rojas.
Vianney González.

3. El señor Jesús Rojas, informa que recibió cotización de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para el traslado de los postes que se ubican frente en la carretera frente a la Panasonic.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL